

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Humberto Gómez Oliver, queda nombrado Director General de Deportes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6477 que nombra al Lic. Félix W. Bernardino Delegado del Gobierno ante la Segunda Conferencia Regional de Navegación Aérea del Caribe y en la reunión especial mixta sobre navegación que se celebrará en La Habana, Cuba.— G. O. Nº 7108, del 19 de Abril de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6477.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Félix W. Bernardino, Encargado de Negocios a.i. de la República Dominicana en Cuba, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Segunda Conferencia Regional de Navegación Aérea del Caribe, y en la reunión especial y mixta de los países pertenecientes a las regiones de navegación aérea del Caribe, Sudamérica y Atlántico Meridional, que se celebrarán en La Habana, Cuba, a partir del 11 de abril del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6478 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Ingeniero L. A. H. Peters, Gobernador de Curazao y al Doctor Lindoro C. Kwartsz, Teniente Gobernador de Aruba.—

G. O. Nº 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6478.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113, del Congreso Nacional, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Ingeniero L. A. H. Peters, Gobernador de Curazao, Antilla Holandesa y del Doctor Lindoro C. Kwartsz, Teniente Gobernador de Aruba, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte en el grado de Gran Oficial.

Al Ingeniero L. A. H. Peters, Gobernador de Curazao, Antilla Holandesa, y

Al Doctor Lindoro C. Kwartsz, Teniente Gobernador de Aruba, Antilla Holandesa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6479 que concede la condecoración de la Orden del Mérito

Juan Pablo Duarte al Sr. Percy Hodgson, Presidente del Rotary International.— G. O. Nº 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6479.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Percy Hodgson, Presidente del Rotary International; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Percy Hodgson, Presidente del Rotary Internacional, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.